



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020036/2011, por el cual la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL solicita autorización para el dictado del "SEMINARIO EN GESTIÓN DE CALIDAD", de 8 (ocho) horas de duración sin evaluación final, a realizarse los días 29 y 30 de Marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN a fs. 03 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del "SEMINARIO EN GESTIÓN DE CALIDAD", de 8 (ocho) horas de duración sin evaluación final, a realizarse los días 29 y 30 de Marzo de 2011 y autorizar el cobro del siguiente arancel:

- PESOS TRESCIENTOS C/00/100 (\$300,00).

Art. 2º.- Designar como disertantes al Sr. Darío LOFORTE y al Sr. Guido ZILLI.

Art. 3º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

Art. 4º.- Designar como Responsable Académico y Administrador de los Fondos al Ing. Fulvio ARIAS.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5°).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6°).- El Responsable Académico y Administrador de los Fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso el informe Académico y la rendición de cuentas al Área Económico Financiera de la Facultad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR CARBELL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000752 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

Vpt/VISADO
<i>[Firma manuscrita]</i>
ÁREA OPERATIVA

ANEXO I

Programa:

- Eje 1: Organización de procesos, La calidad como ventaja competitiva, Gestión de los procesos de una organización, Sistema de Calidad Integrado.
- Eje 2: Control de los procesos, Control del producto o servicio.
- Eje 3: Mejora de procesos, Auditorías, Herramientas para la mejora de procesos.
- Eje 4: Calidad y Tecnología Totvs ECM: Workflows de Calidad y GED (Gestión Electrónica de Documentos).


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COCABA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL NAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Cochabamba